



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

30 de julio del 2024
INAMU-AJD-082-2024
Acuerdo N°8, Acta N°28-2024
Página 1 de 2

Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández
Directora a.i. Administrativa Financiera

Ana Lorena Flores Salazar
Directora Estratégica

Ana Victoria Naranjo Porras
Jefatura Unidad Planificación Institucional

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO OCHO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 28-2024 celebrada el 29 de julio del 2024.

**ACUERDO NÚMERO OCHO
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0347-2024 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera, se remiten a esta Junta Directiva para el conocimiento y aprobación del Informe de Resultados de la Gestión Física y Financiera al I semestre ejercicio económico 2024.
2. La presentación de dichos informes a cargo de la señora Ana Victoria Naranjo Porras, jefa de la Unidad de Planificación Institucional.

SE ACUERDA:

1. Recibir y dar por aprobado conforme los atestados presentados por la Unidad de Planificación Institucional, Dirección de Áreas Estratégicas y la Dirección Administrativa Financiera del Instituto Nacional de las Mujeres el Informe de Resultados de la gestión física y financiera al I Semestre ejercicio económico 2024.
2. De conformidad con el cumplimiento de los plazos establecidos, se autoriza a la Unidad de Planificación Institucional y a la Dirección Administrativa Financiera del INAMU a proceder con la remisión del Informe de Resultados de la gestión física y financiera al I semestre ejercicio económico 2024 ante la Contraloría General de la República, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

30 de julio del 2024
INAMU-AJD-082-2024
Acuerdo N°8, Acta N°28-2024
Página 2 de 2

3. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera para que atienda o coordine lo correspondiente a solicitudes de aclaración o información adicional que emane por parte de los entes fiscalizadores tras la remisión de dichos informes.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sra. Odette Brenes Solano, jefatura Unidad Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno
Despacho